

NOTARIA 18

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P03077



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO

CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
DELGADO RODRIGUEZ JOSE JOEL	C.C.171525436-1	CEDENTE
PEREZ VILLAFANE JANETH	C.C.171525434-6	CEDENTE
CASTILLO ROMAN ENA MARIA	C.C.171151885-0	CESIONARIA
HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA	C.C.175467954-4	CESIONARIA

CUANTÍA: USD \$. 120,00

DI 3 COPIAS **GSG**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES VEINTE Y OCHO (28) de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de Cedentes, los ⁹ cónyuges señores **JOSE JOEL DELGADO**

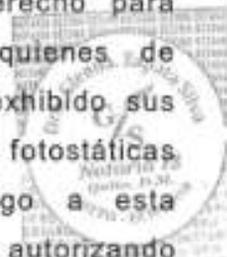
1 **RODRIGUEZ y JANETH PEREZ VILLAFANE**, por sus
2 propios y personales derechos y por los que les
3 corresponde dentro de la sociedad conyugal que tienen
4 formada entre sí; y por otra parte en calidad de
5 Cesionarias, la señora **ENA MARIA CASTILLO**
6 **ROMAN**, por sus propios y personales derechos; y, la
7 señora **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO**,
8 por sus propios y personales derechos.- Los
9 comparecientes declaran ser de nacionalidad
10 colombiana, a excepción de la señora **ENA MARIA**
11 **CASTILLO ROMAN**, de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, de estado civil casados,
13 domiciliados en la siguiente dirección: los cónyuges
14 señores **JOSE JOEL DELGADO RODRIGUEZ y**
15 **JANETH PEREZ VILLAFANE**, en la Av. Naciones
16 Unidas y Japón, Edificio CCNU, Torre E, Apartamento
17 uno tres cero uno cero (1301), de esta ciudad de
18 Quito, Teléfono cero nueve ocho cuatro dos cero seis
19 tres siete uno (0984206371), correo electrónico
20 **senatex@outlook.com**; la señora **ENA MARIA**
21 **CASTILLO ROMAN**, en la calle San Cristóbal uno cero
22 tres ocho (1038) y Río Coca de esta ciudad de Quito,
23 teléfono cero nueve nueve nueve siete dos cero tres
24 siete nueve (0999720379), correo electrónico
25 **enacastillo50@hotmail.com**, y la señora **KATHRINNE**
26 **ALEXANDRA HAWKINS BRITO**, en la calle Francisco
27 de Orellana con pasaje Elizalde, Conjunto Olive
28 ⁹Garden, Casa seis (6), sector Cumbayá de la ciudad de

NOTARIA 18

Quito, Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Quito, teléfono cero nueve ocho cuatro cuatro nueve
2 ocho uno cuatro tres (0984498143), correo electrónico
3 hawkinse18@hotmail.com, hábiles en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones; a quienes de
5 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas,
7 debidamente certificadas por mí agrego a esta
8 escritura como documentos habilitantes, autorizando
9 además, la consulta e impresión de sus certificados
10 electrónicos de datos de identidad del Sistema
11 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
12 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
13 que también se agregan como habilitantes. Advertidos
14 los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinados que
16 fueron en forma aislada y separada de que
17 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
20 siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro
21 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
22 de la cual conste la siguiente Cesión de
23 Participaciones que se otorga al tenor de las
24 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
26 pública, las siguientes personas: **Uno)** Los señores
27 **JOSÉ JOEL DELGADO RODRÍGUEZ y JANETH**
28 **PÉREZ VILLAFañE**, casados entre sí, por sus propios



1 derechos y por aquellos que les puede corresponder
2 en la sociedad conyugal por ellos formada,
3 colombianos, mayores de edad, domiciliados en la Av.
4 Naciones Unidas y Japón, Edificio CCNU, Torre E,
5 Apartamento uno tres cero uno cero (1301), de esta
6 ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho cuatro dos
7 cero seis tres siete uno (0984206371), correo
8 electrónico: senatex@outlook.com, en calidad de
9 Cedentes; y, **Dos**) La señora **ENA MARÍA CASTILLO**
10 **ROMÁN**, ecuatoriana, mayor de edad, casada,
11 domiciliada en la calle San Cristóbal uno cero tres
12 ocho (1038) y Río Coca de esta ciudad de Quito,
13 teléfono cero nueve nueve nueve siete dos cero tres
14 siete nueve (0999720379), correo electrónico
15 enacastillo50@hotmail.com; y, la señora **KATHRINNE**
16 **ALEXANDRA HAWKINS BRITO**, colombiana, mayor de
17 edad, casada, domiciliada en la calle Francisco de
18 Orellana con pasaje Elizalde, Conjunto Olive Garden,
19 Casa seis (6), sector Cumbayá de la ciudad de Quito,
20 teléfono cero nueve ocho cuatro cuatro nueve ocho
21 uno cuatro tres (0984498143), correo electrónico
22 hawkinse18@hotmail.com, en calidad de Cesionarias.
23 Los comparecientes son hábiles para contratar y
24 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno**) La
25 compañía **INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION**
26 **INDUTEXCO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante
27 escritura pública autorizada por la Notaria Décima
28 ⁵ Octava del Cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva,

NOTARIA 18

Carmona Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 el trece (13) de febrero del dos mil diecisiete (2017) e
2 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y
3 cuatro (24) de febrero del dos mil diecisiete (2017);

4 **Dos)** La Junta General Extraordinaria Universal de
5 Socios, en sesión celebrada el veinte y cinco (25) de
6 septiembre del dos mil diecisiete (2017), la misma que
7 se agrega a la presente como habilitante, resolvió
8 autorizar la cesión de Ciento Veinte (120)

9 Participaciones con un valor nominal de Un Dólar de
10 los Estados Unidos de América cada una, dando un
11 valor total de Ciento Veinte Dólares de los Estados
12 Unidos de América (US\$ 120,00), pertenecientes al
13 señor **JOSÉ JOEL DELGADO RODRÍGUEZ**, quien
14 cede a favor de las señoras **ENA MARÍA CASTILLO**
15 **ROMÁN** y **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS**
16 **BRITO.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
17 **Uno)** Con base en lo expuesto, mediante escritura
18 pública, conforme lo establece el artículo ciento trece
19 de la Ley de Compañías vigente, los señores **JOSÉ**
20 **JOEL DELGADO RODRÍGUEZ** y **JANETH PÉREZ**
21 **VILLAFÑE** ceden y transfieren por valor recibido sus
22 participaciones de la siguiente manera:.....

23 CEDENTE	24 CESIONARIO	25 N° PARTICIPACIONES
26 José Joel Delgado Rodríguez	Ena Maria Castillo Román	60,00
José Joel Delgado Rodríguez	Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	60,00
TOTAL		120,00

27 Instrumentada que sea la presente cesión, el capital
28 suscrito y pagado de la compañía **INDUSTRIA DE**

1 **TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.,**
2 quedará integrado así:.....

3

4 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
5 Eiza Maria Castillo Roman	300,00	300	300	50
6 Katherine Alexandra Hawkins Brito	300,00	300	300	50
7 TOTAL	600,00	600	600	100

8 **Dos)** Los cedentes y las cesionarias declaran que por
9 efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el
10 futuro así como que de la presente cesión tiene que
11 sentarse razón al margen de escritura de constitución
12 celebrada en la Notaria Décima Octava del Cantón
13 Quito; y, **Tres)** La inversión de la señora **KATHERINNE**
14 **ALEXANDRA HAWKINS BRITO** es extranjera directa; y,
15 **Cuatro)** Las partes quedan facultadas para obtener la
16 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, se
17 debe sentar razón de marginación esta cesión de
18 participaciones en la escritura pública autorizada por la
19 Notaria Décima Octava del Cantón Quito, Doctora
20 Glenda Zapata Silva, el trece (13) de febrero del dos mil
21 diecisiete (2017).- Usted señora Notaria, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
23 validez de este instrumento. **FIRMADO)** Doctora Wendy
24 Galarza Andrade con matrícula profesional número
25 cuatro mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de
26 Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA MINUTA,** la
27 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
28 ⁹ valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 25 días del mes de septiembre de 2017, en las oficinas de la compañía situadas en Av De los Eucaliptos E3-23 y De los Cipreses, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- La señora Ena María Castillo Román, propietaria de Doscientas Cuarenta participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.
- La señora Kathrinne Alexandra Hawkins Brito, propietaria de Doscientas Cuarenta participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.
- El señor José Joel Delgado Rodríguez, propietario de Ciento Veinte participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor José Joel Delgado Rodríguez y actúa como Secretaria Ad-Hoc doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el señor Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Uno: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

Punto Dos: Conocer y ratificar el conocimiento de los estados financieros de la empresa

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto uno: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

↳ Toma la palabra el señor Presidente quien pone en conocimiento de los asistentes la voluntad del señor José Joel Delgado Rodríguez de realizar la siguiente cesión de participaciones:



CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES
José Joel Delgado Rodríguez	Ena María Castillo Román	60,00
José Joel Delgado Rodríguez	Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	60,00
TOTAL		120,00

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden autorizar la cesión de participaciones de la forma descrita anteriormente, de tal manera que una vez instrumentada la presente cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA. quedará integrado así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
Ena María Castillo Román	300,00	300	300	50
Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	300,00	300	300	50
TOTAL	600,00	600	600	100

Los socios presentes además autorizan a la doctora Wendy Galarza Andrade para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

Punto Dos: Conocer y ratificar el conocimiento de los estados financieros de la empresa

El Presidente solicita que los socios mediante los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se ratifiquen que se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad.

Atendiendo la solicitud del Presidente, los señores José Joel Delgado Rodríguez, Kathrinne Alexandra y Ena María Castillo Román en su calidad de socios de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA. por unanimidad manifiestan que aceptan y ratifican totalmente su conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad, por lo que dejan expresa constancia de la liberación absoluta y total de cualquier responsabilidad con respecto a la sociedad y el señor José Joel delgado Rodríguez

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H00 horas, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

6 A las 10h30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos socios anotados al inicio.

La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sr. José Joel Delgado Rodríguez
Presidente - Socio


Sra. Ena María Castillo Román
Socia


Dra. Wendy Galza Andrés
Secretaria Ad-Hoc


Sra. Katherine Alexandra Hawkins Brito
Socia



9

CERTIFICACION

KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión de 25 de septiembre de 2017, con el consentimiento unánime de todo su Capital Social autorizo la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES
José Joel Delgado Rodríguez	Era María Castillo Román	60,00
José Joel Delgado Rodríguez	Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	60,00
TOTAL		120,00

Las participaciones que se autoriza ceder y transferir corresponde al capital social de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.

Quito D.M., 28 de septiembre de 2017.



Kathrinne Alexandra Hawkins Brito

Gerente General

INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.

5

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715254361

Nombres del ciudadano: DELGADO RODRIGUEZ JOSE JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ VILLAFANE JANETH

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MUÑOZ JOEL

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LOPEZ MARIA HERMILA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Entor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





9

[Handwritten scribble]

HAZME Doy fe que las fotocopias que acompaño y que
vinculo en dos folios anexos, son (son) iguales a (los)
documentos originales, exhibidos por el (los) peticionario(s)
Cota. 28 SEP 2012

[Signature]
Gloria E. Bata
Gloria E. Bata
Notaria 18



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715254346

Nombres del ciudadano: PEREZ VILFAFAÑE JANETH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO JOSE JOEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ JAIME

Nombres de la madre: VILFAFAÑE CLEOFE

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emissor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-MT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-057-73287



177-057-73287

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





9



Jose Joël

RAZON: Doy fe que las fotocopias que anteceden y que
señalo en Dub, (para efectos de tener (qualitas) alfoce)
documentos originales, exhibidos por el (la) peticionario(a),
Culo. 28 5 2017

Glenda Espinoza
Glenda Espinoza
Notaria 18
Cayambe

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711518850
Nombres del ciudadano: CASTILLO ROMAN ENA MARIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PORTOVELO/CURTINCAPA
Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1970
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PUBLICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CARDONA CARVAJAL WILLIAM
Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1998
Nombres del padre: CASTILLO ROMAN SEGUNDO DANIEL
Nombres de la madre: ROMAN ALEJANDRINA
Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Enteor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES

CELULA DE
 CIUDADANÍA
 APPELLIDO Y NOMBRES
CASTELLO ROMAN
 ENA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PORTOVIELO
 QUININDIA

PIEZA DE NACIMIENTO: 1970-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 OTRO NOMBRE: CASACA
 WILLIAM
 CARDONA CARVAJAL

N.º 171151885-0





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PUBLICO

APPELLIDO Y NOMBRES DEL NOMBRE
CASTELLO ROMAN SEGUNDO DAMAZO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ALEJANDRA

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-08-08
 FECHA DE EXPIRACION
 2014-08-08





CERTIFICADO DE VOTACION
 SUFICIENTE PARA LA ELECCION
 17 DE ABRIL 2017

029 029 - 088 171151885-0

029 - 088 171151885-0

CASTELLO ROMAN ENA MARIA
 APPELLIDO Y NOMBRES

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PUBLICO

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-08-08





9

RAZÓN: Doy fe que los documentos que amparan y que
 obran en este (este) libro, es (son) iguales a (los)
 documento(s) originales, exhibido(s) por el (la) peticionario(s).
 Date: 28.05.2017

Harold Cabelo C/S
 Gea. Gladys Zapata Silva Notaria 10
 MARÍA DE LOS ANJOS DE MORALES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754679544

Nombres del ciudadano: HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONSALVE CADAVID JAIME ANDRES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HAWKINS JERRY

Nombres de la madre: BRITO MARITZA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-057-72288



176-057-72288

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO, CATASTRO Y IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
HAWKINS BRITO KATHARINE ALEXANDRA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Cédula de
 Identificación
 No. **175467954-4**

ESTADIÓN CASACA
 JAMES ANDRÉS
 BENSALVE CADAVE




IDENTIFICACION
 NACIONAL

PROMOCIÓN DE FIDUCIA
 LAS PERMI PARA LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
HAWKINS JERRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APODERADA
BRITO MARTHA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2013-10-03

FECHA DE VENCIMIENTO
2023-10-03






CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 ECUATORIANO EMISIÓN 2017
 CBE

021
 CANTON

021 - 001
 PARROQUIA

175467954
 CÉDULA

HAWKINS BRITO KATHARINE ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDO PATERNO
BRITO

APELLIDO MATERNO
KATHARINE

NOMBRE
ALEXANDRA

FECHA DE EMISIÓN
2017



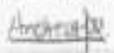

EMISIÓN ECUATORIANA IDENTIFICACION 2017

2017
 IDENTIFICACION

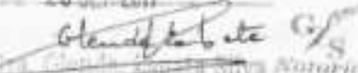
CIDUDADANA (O)

LEY DE CLARIFICACION E IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE IDENTIFICACION ES VALIDA PARA TODOS LOS USUARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS



9

HACER: Que la suscrita (fotocopia) que attached y que
 desde el 28 hasta el día 28 de septiembre del 2017
 Su nombre original, exhibido por el (la) personado(a)
 Calle: 28 SEP 2017

Gladys **Notaria 18**
 C.E. NOTARIA 18

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 presente escritura se observaron los preceptos legales
2 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
3 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
4 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
5 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



7
8
9 **JOSE JOEL DELGADO RODRIGUEZ**

10 C.C. 1715254561

11
12 *J. Pérez*
13 **JANETH PEREZ VILLAFANE**

14 C.C. 1715254246

15
16 *H.M.A.*
17 **ENA MARIA CASTILLO ROMAN**

18 C.C. 1711518550

C.V. 023 - 088

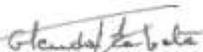
19
20 *K.A.H.*
21 **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO**

22 C.C. 1754679549

C.V. 022-001

23
24 *Glenda Zapata Silva*
25 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**
26 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señores **JOSE JOEL DELGADO RODRIGUEZ** y **JANETH PEREZ VILLAFÑE**, a favor de la señora **ENA MARIA CASTILLO ROMAN**; y, de la señora **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.**, otorgada el trece de febrero del dos mil diecisiete, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **DELGADO RODRIGUEZ JOSÉ JOEL** y **PÉREZ VILLAFANE JANETH** a favor de las cesionarias señoras **CASTILLO ROMAN ENA MARÍA** y **HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, veinte y ocho de septiembre del 2017.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000038370



20171701018001569

NOTARIA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001569

MOTIVO	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 (13:30)
TIPO DE RAZÓN:	NACIONAL
ACTO O CONTRATO:	CHOCOS DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MAYANS QUITO KATHLEEN ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	175492644
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*



Glenda Zapata Silva

NOTARIA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62959



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	882
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

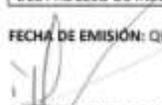
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA /QUITO /28/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 809 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA 18

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P03077



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO

CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
DELGADO RODRIGUEZ JOSE JOEL	C.C.171525436-1	CEDENTE
PEREZ VILLAFANE JANETH	C.C.171525434-6	CEDENTE
CASTILLO ROMAN ENA MARIA	C.C.171151885-0	CESIONARIA
HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA	C.C.175467954-4	CESIONARIA

CUANTÍA: USD \$. 120,00

DI 3 COPIAS **GSG**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES VEINTE Y OCHO (28) de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de Cedentes, los ⁹ cónyuges señores **JOSE JOEL DELGADO**

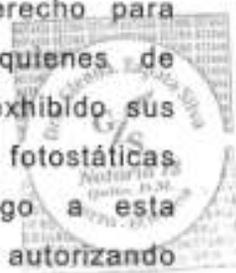
1 **RODRIGUEZ y JANETH PEREZ VILLAFANE**, por sus
2 propios y personales derechos y por los que les
3 corresponde dentro de la sociedad conyugal que tienen
4 formada entre sí; y por otra parte en calidad de
5 Cesionarias, la señora **ENA MARIA CASTILLO**
6 **ROMAN**, por sus propios y personales derechos; y, la
7 señora **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO**,
8 por sus propios y personales derechos.- Los
9 comparecientes declaran ser de nacionalidad
10 colombiana, a excepción de la señora **ENA MARIA**
11 **CASTILLO ROMAN**, de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, de estado civil casados,
13 domiciliados en la siguiente dirección: los cónyuges
14 señores **JOSE JOEL DELGADO RODRIGUEZ y**
15 **JANETH PEREZ VILLAFANE**, en la Av. Naciones
16 Unidas y Japón, Edificio CCNU, Torre E, Apartamento
17 uno tres cero uno cero (1301), de esta ciudad de
18 Quito, Teléfono cero nueve ocho cuatro dos cero seis
19 tres siete uno (0984206371), correo electrónico
20 **senatex@outlook.com**; la señora **ENA MARIA**
21 **CASTILLO ROMAN**, en la calle San Cristóbal uno cero
22 tres ocho (1038) y Río Coca de esta ciudad de Quito,
23 teléfono cero nueve nueve nueve siete dos cero tres
24 siete nueve (0999720379), correo electrónico
25 **enacastillo50@hotmail.com**, y la señora **KATHRINNE**
26 **ALEXANDRA HAWKINS BRITO**, en la calle Francisco
27 de Orellana con pasaje Elizalde, Conjunto Olive
28 ⁹Garden, Casa seis (6), sector Cumbayá de la ciudad de

NOTARIA 18

Quito, Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Quito, teléfono cero nueve ocho cuatro cuatro nueve
2 ocho uno cuatro tres (0984498143), correo electrónico
3 hawkinse18@hotmail.com, hábiles en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones; a quienes de
5 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas,
7 debidamente certificadas por mí agrego a esta
8 escritura como documentos habilitantes, autorizando
9 además, la consulta e impresión de sus certificados
10 electrónicos de datos de identidad del Sistema
11 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
12 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
13 que también se agregan como habilitantes. Advertidos
14 los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinados que
16 fueron en forma aislada y separada de que
17 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
20 siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro
21 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
22 de la cual conste la siguiente Cesión de
23 Participaciones que se otorga al tenor de las
24 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
26 pública, las siguientes personas: **Uno)** Los señores
27 **JOSÉ JOEL DELGADO RODRÍGUEZ y JANETH**
28 **PÉREZ VILLAFANE**, casados entre sí, por sus propios



1 derechos y por aquellos que les puede corresponder
2 en la sociedad conyugal por ellos formada,
3 colombianos, mayores de edad, domiciliados en la Av.
4 Naciones Unidas y Japón, Edificio CCNU, Torre E,
5 Apartamento uno tres cero uno cero (1301), de esta
6 ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho cuatro dos
7 cero seis tres siete uno (0984206371), correo
8 electrónico: senatex@outlook.com, en calidad de
9 Cedentes; y, **Dos**) La señora **ENA MARÍA CASTILLO**
10 **ROMÁN**, ecuatoriana, mayor de edad, casada,
11 domiciliada en la calle San Cristóbal uno cero tres
12 ocho (1038) y Río Coca de esta ciudad de Quito,
13 teléfono cero nueve nueve nueve siete dos cero tres
14 siete nueve (0999720379), correo electrónico
15 enacastillo50@hotmail.com; y, la señora **KATHRINNE**
16 **ALEXANDRA HAWKINS BRITO**, colombiana, mayor de
17 edad, casada, domiciliada en la calle Francisco de
18 Orellana con pasaje Elizalde, Conjunto Olive Garden,
19 Casa seis (6), sector Cumbayá de la ciudad de Quito,
20 teléfono cero nueve ocho cuatro cuatro nueve ocho
21 uno cuatro tres (0984498143), correo electrónico
22 hawkinse18@hotmail.com, en calidad de Cesionarias.
23 Los comparecientes son hábiles para contratar y
24 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno**) La
25 compañía **INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION**
26 **INDUTEXCO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante
27 escritura pública autorizada por la Notaria Décima
28 ⁵ Octava del Cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva,

NOTARIA 18

Carmona Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 el trece (13) de febrero del dos mil diecisiete (2017) e
2 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y
3 cuatro (24) de febrero del dos mil diecisiete (2017);

4 **Dos)** La Junta General Extraordinaria Universal de
5 Socios, en sesión celebrada el veinte y cinco (25) de
6 septiembre del dos mil diecisiete (2017), la misma que
7 se agrega a la presente como habilitante, resolvió
8 autorizar la cesión de Ciento Veinte (120)

9 Participaciones con un valor nominal de Un Dólar de
10 los Estados Unidos de América cada una, dando un
11 valor total de Ciento Veinte Dólares de los Estados
12 Unidos de América (US\$ 120,00), pertenecientes al
13 señor **JOSÉ JOEL DELGADO RODRÍGUEZ**, quien
14 cede a favor de las señoras **ENA MARÍA CASTILLO**
15 **ROMÁN** y **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS**
16 **BRITO.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
17 **Uno)** Con base en lo expuesto, mediante escritura
18 pública, conforme lo establece el artículo ciento trece
19 de la Ley de Compañías vigente, los señores **JOSÉ**
20 **JOEL DELGADO RODRÍGUEZ** y **JANETH PÉREZ**
21 **VILLAFÑE** ceden y transfieren por valor recibido sus
22 participaciones de la siguiente manera:.....

23 CEDENTE	24 CESIONARIO	25 N° PARTICIPACIONES
26 José Joel Delgado Rodríguez	Ena Maria Castillo Román	60,00
José Joel Delgado Rodríguez	Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	60,00
TOTAL		120,00

27 Instrumentada que sea la presente cesión, el capital
28 suscrito y pagado de la compañía **INDUSTRIA DE**

1 **TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.,**
2 quedará integrado así:.....

3

4 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
5 Eiza Maria Castillo Roman	300,00	300	300	50
6 Katherinne Alexandra Hawkins Brito	300,00	300	300	50
7 TOTAL	600,00	600	600	100

8 **Dos)** Los cedentes y las cesionarias declaran que por
9 efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el
10 futuro así como que de la presente cesión tiene que
11 sentarse razón al margen de escritura de constitución
12 celebrada en la Notaría Décima Octava del Cantón
13 Quito; y, **Tres)** La inversión de la señora **KATHERINNE**
14 **ALEXANDRA HAWKINS BRITO** es extranjera directa; y,
15 **Cuatro)** Las partes quedan facultadas para obtener la
16 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, se
17 debe sentar razón de marginación esta cesión de
18 participaciones en la escritura pública autorizada por la
19 Notaría Décima Octava del Cantón Quito, Doctora
20 Glenda Zapata Silva, el trece (13) de febrero del dos mil
21 diecisiete (2017).- Usted señora Notaría, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
23 validez de este instrumento. **FIRMADO)** Doctora Wendy
24 Galarza Andrade con matrícula profesional número
25 cuatro mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de
26 Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA MINUTA,** la
27 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
28 ⁹ valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 25 días del mes de septiembre de 2017, en las oficinas de la compañía situadas en Av De los Eucaliptos E3-23 y De los Cipreses, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- La señora Ena María Castillo Román, propietaria de Doscientas Cuarenta participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.
- La señora Kathrinne Alexandra Hawkins Brito, propietaria de Doscientas Cuarenta participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.
- El señor José Joel Delgado Rodríguez, propietario de Ciento Veinte participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor José Joel Delgado Rodríguez y actúa como Secretaria Ad-Hoc doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el señor Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Uno: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

Punto Dos: Conocer y ratificar el conocimiento de los estados financieros de la empresa

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto uno: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

↳ Toma la palabra el señor Presidente quien pone en conocimiento de los asistentes la voluntad del señor José Joel Delgado Rodríguez de realizar la siguiente cesión de participaciones:



CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES
José Joel Delgado Rodríguez	Ena María Castillo Román	60,00
José Joel Delgado Rodríguez	Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	60,00
TOTAL		120,00

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden autorizar la cesión de participaciones de la forma descrita anteriormente, de tal manera que una vez instrumentada la presente cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA. quedará integrado así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
Ena María Castillo Román	300,00	300	300	50
Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	300,00	300	300	50
TOTAL	600,00	600	600	100

Los socios presentes además autorizan a la doctora Wendy Galarza Andrade para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

Punto Dos: Conocer y ratificar el conocimiento de los estados financieros de la empresa

El Presidente solicita que los socios mediante los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se ratifiquen que se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad.

Atendiendo la solicitud del Presidente, los señores José Joel Delgado Rodríguez, Kathrinne Alexandra y Ena María Castillo Román en su calidad de socios de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA. por unanimidad manifiestan que aceptan y ratifican totalmente su conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad, por lo que dejan expresa constancia de la liberación absoluta y total de cualquier responsabilidad con respecto a la sociedad y el señor José Joel delgado Rodríguez

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H00 horas, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

6 A las 10h30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos socios anotados al inicio.

La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sr. José Joel Delgado Rodríguez
Presidente - Socio


Sra. Ena María Castillo Román
Socia


Dra. Wendy Galza Andrés
Secretaria Ad-Hoc


Sra. Katherine Alexandra Hawkins Brito
Socia



9

CERTIFICACION

KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión de 25 de septiembre de 2017, con el consentimiento unánime de todo su Capital Social autorizo la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES
José Joel Delgado Rodríguez	Era María Castillo Román	60,00
José Joel Delgado Rodríguez	Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	60,00
TOTAL		120,00

Las participaciones que se autoriza ceder y transferir corresponde al capital social de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.

Quito D.M., 28 de septiembre de 2017.



Kathrinne Alexandra Hawkins Brito

Gerente General

INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715254361

Nombres del ciudadano: DELGADO RODRIGUEZ JOSE JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ VILLAFANE JANETH

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MUÑOZ JOEL

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LOPEZ MARIA HERMIÑA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Entor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-057-72196



171-057-72196

Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





9

[Handwritten scribble]

HAZME: Doy fe que las fotocopias que anexé en y que
anexé en dos folios anexos, en tanto iguales a los
documentos originales, exhibidos por el/los peticionario(s)
Cota: 28 SEP 2012

[Signature]
Gloria E. Bata
Gloria E. Bata
Notaria 18
COTACACHI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715254346

Nombres del ciudadano: PEREZ VILFAFAÑE JANETH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO JOSE JOEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ JAIME

Nombres de la madre: VILFAFAÑE CLEOFE

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-057-73287



177-057-73287

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





9



Jose Joel

RAZON: Doy fe que las fotocopias que anteceden y que
señalo en Dub, se han otorgado en favor (qualitas alfo)
documentos originales, exhibidos por el (la) peticionario(a).
Culo. 28-11-2017

Glenda Espinoza
Glenda Espinoza *ES*
Notaria 18
Canton Cayambe

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711518850
Nombres del ciudadano: CASTILLO ROMAN ENA MARIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PORTOVELO/CURTINCAPA
Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1970
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PUBLICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CARDONA CARVAJAL WILLIAM
Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1998
Nombres del padre: CASTILLO ROMAN SEGUNDO DANIEL
Nombres de la madre: ROMAN ALEJANDRINA
Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Enteor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CELULA DE
Ciudadana
CASTELLO ROMAN
EVIA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVIELO
QUITACAÑA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 OTRO NOMBRE: CASACA
WILLIAM
CARDONA CARVAJAL

No. 171151885-0




REPUBLICA DEL ECUADOR
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
CASTELLO ROMAN SEGUNDO JAMES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ALEJANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-08-08
 FECHA DE EXPIRACION
2014-08-08

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PUBLICO







CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORES SUABIAJALCOT
 7 DE ABRIL 2017

029 **029 - 088** **1711518850**
 CANTON **QUITO**

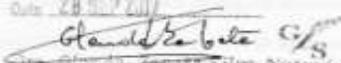
CASTELLO ROMAN EVIA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PATERNO **CASTELLO ROMAN**
 MATEO **CASTELLO ROMAN**
 MATEO **CASTELLO ROMAN**
 MATEO **CASTELLO ROMAN**
 MATEO **CASTELLO ROMAN**

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1




9

RAZON: Doy fe que los documentos que amparan y que
 obran en este (este) libro, es (son) iguales a los
 documentos originales, exhibidos por el (la) peticionario(s).
 Date: 28.05.2017

Gladys Zapata Silva Notaria 18
 SUABIAJALCOT APOYO DE NEGOCIOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754679544

Nombres del ciudadano: HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONSALVE CADAVID JAIME ANDRES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HAWKINS JERRY

Nombres de la madre: BRITO MARITZA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emiss: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-057-72288



176-057-72288

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTROS, CATASTRO Y IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
HAWKINS BRITO KATHARINE ALEXANDRA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Cédula de
 Identificación
 No. **175467954-4**

ESTADIÓN CASACA
 JAMES ANDRÉS
 BENSALVE CADAVE




DETRACCIÓN
 INICIAL

PROMOCIÓN DE FICHA
 LAS PERMI PARA LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
HAWKINS JERRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APODERADA
BRITO MARTHA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2013-10-03

FECHA DE VENCIMIENTO
2023-10-03






CERTIFICADO DE DETRACCIÓN
 ESEJECUCIÓN GENERAL DEL 2017

021
 CANTÓN

021 - 001
 PARROQUIA

175467954
 CÉDULA

HAWKINS BRITO KATHARINE ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDO PATERNO
BRITO

APELLIDO MATERNO
KATHARINE

NOMBRE
ALEXANDRA

FECHA DE EMISIÓN
2017



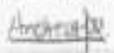

COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTROS, CATASTRO Y IDENTIFICACIÓN

2017
 ESEJECUCIÓN GENERAL

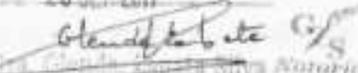
CIUDADANA (O)

LISTA DE CANDIDATOS ESEJECUCIÓN GENERAL DEL 2017
 EMISIÓN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



9

HACER: Que la suscrita (fotocopia) que attached y que
 consta en uno (una) copia, es (son) (quien) (ellos)
 documentos originales, exhibidos por el (la) (personas)
 Cita: **28 SEP 2017**

Gladys **Notaria 18**
 CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 presente escritura se observaron los preceptos legales
2 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
3 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
4 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
5 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



7
8
9 JOSE JOEL DELGADO RODRIGUEZ

10 C.C. 1715254561

11
12 *J. Pérez*
13 JANETH PEREZ VILLAFANE

14 C.C. 1715254246

15
16 *H.M.A.*
17 ENA MARIA CASTILLO ROMAN

18 C.C. 1711518550

C.V. 023 - 088

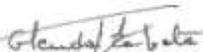
19
20 *K.A.H.*
21 KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO

22 C.C. 1754679549

C.V. 022-001

23
24 *Glenda Zapata Silva*
25 DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
26 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señores **JOSE JOEL DELGADO RODRIGUEZ** y **JANETH PEREZ VILLAFÑE**, a favor de la señora **ENA MARIA CASTILLO ROMAN**; y, de la señora **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.**, otorgada el trece de febrero del dos mil diecisiete, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **DELGADO RODRIGUEZ JOSÉ JOEL** y **PÉREZ VILLAFANE JANETH** a favor de las cesionarias señoras **CASTILLO ROMAN ENA MARÍA** y **HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, veinte y ocho de septiembre del 2017.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000038370



20171701018001569

NOTARIA(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001569

MOTIVO	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 (13:30)
TIPO DE RAZÓN:	NACIONAL
ACTO O CONTRATO:	CHOCOS DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MAYANS QUITO KATHLEEN ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17549264
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*



Glenda Zapata

NOTARIA(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62959



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	882
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

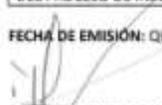
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA /QUITO /28/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 809 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL